

ANDEG – 104- 2025

Bogotá D.C., noviembre 19, 2025

Doctores,

Irene Vélez

Directora

Tomas Restrepo

Subdirector SIPTA

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Asunto: Aclaración solicitud de términos de referencia LA Solar

Estimados doctores,

La Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG, atentamente se permite solicitar a la ANLA aclaración sobre el proceso de solicitud de los términos de referencia específicos para el trámite de la Licencia Ambiental Solar con Diseño Optimizado -LASolar- a los que hace alusión los artículos 2.2.2.10.3 y 2.2.2.10.4 del decreto 1033 de 2025.

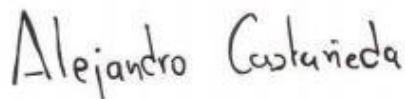
En este caso, solicitamos a la Autoridad que por favor nos aclare:

1. Si la solicitud de términos de referencia específicos tiene costo y de ser así cuál sería el valor.
2. Si el canal para solicitar los términos de referencia específicos corresponde al correo institucional licencias@anla.gov.co.

Lo anterior, resulta fundamental en aras de tener claridad sobre el proceso de implementación de los instrumentos de manejo ambiental de manera efectiva.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda

Presidente Ejecutivo